

Para el dicho Reçuimiento estaua pro
beido y debajo del lleuaron a sumag.^d lleuan
do el pendon real de ante de sumag.^d hasta
la yglesia mayor donde sumag.^d hizo oracion
y de alli fue lleuado en la manera que dicha
es a las casas obispales donde estaua su a
posento y no consitio sumag.^d que el palio en
trase sobre la cabeza en la yglesia y man do
que no le metiesen en la yglesia y ansise fico
y fue tornado a tomar debajo del palio
a la salida de la puerta de la yglesia hasta
allegar al dicho aposento obispal =

SACIUDAD DE MURCIA CÔ
firmacion de vn preuilegio
que tiene para que sus merca
derias y cosas sean libres de
= todo derecho =

Sepan quantos Est

En Madrid carta de priuilegio y confirmacion
a 21 de febr. de Diezen comonos don felipe tercero
1601 — de este nombre por la gracia de dios
rey de castilla de leon de aragon
de las dos sicilias de jerusalem de
portugal de nabarra de granada

